

Empresas alemanas del sector sanitario reclutan enfermeras en la Comunitat

Cerca de 600 profesionales se han interesado en salir de España para encontrar un puesto de trabajo en otro país

LAURA GARCÉS

VALENCIA. Encontrar trabajo es cada vez más complicado. Las enfermeras lo saben bien. Tanto es así que unas 600 profesionales se han interesado en salir de España para encontrar trabajo. No solo eso, también desde otros estados, como Alemania o Finlandia, se desplazan a la Comunitat para reclutar profesionales dispuestas a viajar.

José Antonio Ávila, presidente del Colegio de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) confirmó que se ha experimentado un «aumento en las solicitudes para trabajar en el extranjero en toda la Comunitat».

Según Ávila, «en total puede haber unas 600 solicitudes y además mañana el Colegio de Enfermería de Alicante acogerá la visita de representantes de empresas relacionadas con el sector sanitario en Alemania que vienen para contratar a enfermeras, algo que ya sucedió con firmas de Finlandia».

El presidente de Cecova destacó que los países preferidos por las enfermeras de la Comunitat son Reino Unido y Alemania, si bien Fin-

landia es otro de los destinos más solicitados. Las profesionales que se interesan por salir de España «son sobre todo las más jóvenes, las que se encuentran dentro de los tres años siguientes a la finalización de los estudios».

Más que hace ocho años

El aumento de las profesionales que se han interesado por salir de España en busca de una oportunidad laboral se cifra, según el Colegio de Enfermería de Alicante, «en un 200%» en 2012 respecto a los datos registrados durante los últimos ocho años.

De hecho, destacaron desde el colegio de Alicante que el número de certificados que ha tenido que

emitir para profesionales interesados en dejar España «casi ha duplicado los que se venían haciendo de media en los últimos tres años, ya que de 25 se ha pasado a una cifra que supera los 40».

La tendencia a salir, al tiempo que desde los países receptores también se muestra interés por los profesionales de la Comunitat, conforme a las palabras de José Antonio Ávila, han llevado a los colegios a ofrecer cursos de formación en idiomas con la finalidad de facilitarles la incorporación laboral.

Este es el principal obstáculo que tienen que salvar para el despachamiento. Dávila insistió en que en Alicante ya se han hecho seminarios, pronto se comenzará en Castellón y también está previsto para la provincia de Valencia.

Los «recortes» son, en opinión de Ávila, una de las circunstancias que han influido en el éxodo de enfermeras. Recuerda el presidente de Cecova que este año «por primera vez no se ha llegado a vaciar la bolsa de trabajo de enfermería, ello ha sido así porque se han reducido mucho las contrataciones por parte de la administración sanitaria».

EN BREVE

Aplicación para ajustar la dosis de radiación

HOSPITAL PESET

El Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Doctor Peset ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de los radiofármacos. El programa permite ajustar la dosis de radiación ionizante que recibe cada paciente al nivel más bajo posible para obtener el mejor beneficio con el mínimo riesgo. Así, calcula la actividad (cantidad de sustancia radioactiva) mínima necesaria para realizar cada prueba y reduce el tiempo que el paciente tiene que estar aislado al recibir menos radiación.

Lagunas por la retirada del SIP a inmigrantes

CC.OO.

CC.OO.-PV advirtió ayer de que la decisión de la Conselleria de Sanidad de aplicar a «rajatabla» el decreto que anula las tarjetas sanitarias de los inmigrantes irregulares, provocará «lagunas asistenciales» y tendrá «repercusión directa sobre pacientes crónicos y con enfermedades graves» atendidos hasta ahora en la red sanitaria pública. El sindicato denunció que lo mismo ocurre con quienes tengan cita médica con especialistas a partir del 1 de septiembre o pendientes de una operación.

Cuatro detenidos por plantar marihuana

DROGA

La Guardia Civil desmanteló dos plantaciones de marihuana en Cortes de Pallás y Beniatjar y detuvo a cuatro personas, una en Cortes de Pallás y tres en Adzaneta de Albaida. En total, los agentes de la Guardia Civil intervinieron 81 plantas de grandes dimensiones. La plantación de marihuana descubierta en Beniatjar estaba en un campo abandonado, mientras que la de Cortes de Pallás estaba en un patio interior. Las investigaciones siguen abiertas para el total esclarecimiento de los hechos.

La VIU congela la matrícula tres años

MÁSTERS

La Universidad Internacional Valenciana (VIU) ha decidido «congelar» la matrícula durante tres años para aquellos que cursen un máster y nueve para los de grado. De esta manera, no se les aplicará el incremento del IPC. También concede la posibilidad a sus estudiantes de fraccionar el pago en nueve plazos mensuales sin intereses. Hay más de 1.200 estudiantes preinscritos en los grados oficiales como en los másteres oficiales y propios impartidos por la VIU.



Una enfermera en uno de los pasillos de un centro sanitario de la Comunitat. J.MONZO

Sanidad pagará 169.000 euros por intereses de demora de 887 facturas

EFE

VALENCIA. La Generalitat tendrá que abonar a una empresa suministradora de la Conselleria de Sanidad un total de 189.974 euros que le adeuda por intereses de demora en el abono de 887 facturas de material sanitario entre 2007 y 2009.

Así se pone de manifiesto en una sentencia de la sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV, conocida ayer, que estima en parte el recurso presentado por Abbot Científica SA contra la denegación tácita de la Conselleria en relación con la re-

clamación de 189.974 euros por intereses y otros 2.675 euros por costes de cobro.

Según recoge la sentencia del TSJCV, esta empresa tenía un contrato de suministro en diversos centros hospitalarios dependientes de Sanidad consistente en productos sanitarios, materiales y equipos médicos. El fallo señala que, según el artículo 99.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, «la administración tendrá obligación de abonar el precio dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acre-

ditan la realización total o parcial del contrato».

El artículo indica que en caso de demora «se deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de dos meses, el interés legal del dinero incrementado en un 1,5 puntos». La administración ha alegado, según la sentencia, que el cómputo debe iniciarse desde la recepción o fecha de entrada en la Conselleria de Sanidad de la factura.

No obstante, según el fallo, esta tesis «no es de recibo pues es doctrina reiterada del Supremo que devengan intereses a los tres meses desde su expedición».